

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0056-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Riesgos ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 004-2021-RSG100-N debido a la necesidad de reflejar las actividades que se realizan en la actualidad, así como actualizar la base normativa del procedimiento, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 004-2024-RSG100-N.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 004-2021-RSG100-N “Comunicación, seguimiento y reporte de la implementación de acuerdos del Comité de Riesgos”, por el siguiente:

Procedimiento No. 004-2024-RSG100-N “Comunicación, seguimiento y reporte de la implementación de acuerdos del Comité de Riesgos”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 23 de setiembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: